

PARRAL, 03 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1598 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de mayo de 2009.
- 3) El Decreto Exento N° 1583, de fecha 03 de junio del 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción única de Pedro Mansilla Fabbri, de fecha 03 de junio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción única de la obra: "LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL".

- 1.- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
- 2.- SRTA. DIRECTORA DE SECPLAN; JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
- 3.- SR. DIRECTOR DE OBRAS; JAVIER CARVALLO SÁEZ

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/JCS/etc.
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas (2)
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control